

**Grupo Municipal VOX**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**  
**Plaza de San Pedro, 1**  
**30820 ALCANTARILLA**



**D<sup>a</sup>. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE ENERO DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

### **MOCIÓN DE LOS ALCORQUES**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario de enero y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCION:

**Las ciudades tienen que tener zonas verdes y estar pensadas para poder vivir.**

En Alcantarilla, en la actualidad, hay un gran número de alcorques en desuso, repartidos en diferentes zonas dentro de nuestra ciudad.

¿Qué es un alcorque? Los alcorques son un elemento urbano para limitar el espacio natural en un entorno pavimentado para acondicionar un espacio para la plantación de un árbol o arbusto. El concepto como tal, es el agujero en sí, aunque por muchos es conocido como aquel material u objeto que cubre dicho espacio. Los alcorques se han desarrollado e implantado por dos motivos: primero, para reservar un espacio natural para plantar un árbol y, opcionalmente, cubrir ese espacio para evitar la caída de los peatones en el hueco y, segundo, para impedir una compactación excesiva de la piedra, ya que si se compacta mucho, la ventilación radicular de las raíces desaparece. Esta última función es la menos conocida por la mayoría de la población, aunque no por eso deja de ser menos importante.

Creemos necesario efectuar un estudio de los alcorques de nuestra ciudad, para comprobar la viabilidad de los mismos teniendo en cuenta la anchura de las aceras y el espacio para la circulación de los peatones, la acera no es sólo una estructura que permita el desplazamiento a pie, sino que también debe concebirse como un espacio para la relación entre los ciudadanos, que para una persona concreta es un ancho mínimo de 0,60 metros, 0,90 cuando debe transitar una persona con discapacidad física, 1,10 metros para dos personas **(FOMENTO)**.

## **REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Artículo 3. Planes de accesibilidad.

- Las calles actualmente inaccesibles para usuarios de silla de ruedas por presentar deficiencias graves tales como una anchura insuficiente de aceras (menores de 0,90 m en algún punto de su recorrido o menores de 1,20 m de forma continuada), pendientes transversales excesivas o ausencia de vados peatonales y de pasos de peatones.

Ejemplos de alcorques que están mal colocados por estrechar la acera a un espacio transitable para los peatones inferior a 0,90 m. y peligrosos por no estar a nivel con el pavimento.





Asimismo, solicitamos un informe a los técnicos municipales sobre los alcorques que actualmente se encuentran en desuso, su ubicación y estado de los mismos; la comprobación del funcionamiento de la instalación del sistema de riego, su reparación en caso de su funcionamiento defectuoso o instalación si no existiera, así como el mantenimiento periódico de los mismos; realizar un control periódico de las zonas replantadas, a fin de que se compruebe que su mantenimiento es correcto y se pueda realizar cualquier intervención de forma eficaz; encargar un estudio sobre las variedades de árboles más adecuados a plantar teniendo en cuenta su mantenimiento, sombra, longevidad y resistencia a enfermedades o plagas y los residuos que desprenden como hojas y resinas, como por ejemplo los de la Av. Poeta Manuel Muñoz Hidalgo, que desprenden una resina en la

caída de las flores que es muy perjudicial para el pavimento y los vehículos aparcados.

Consideramos necesario realizar un estudio y planificación para la plantación de nuevas especies más adecuadas a las calles de la ciudad. Hay que diversificar en variedades de árboles que garanticen su mantenimiento ante el riesgo de que alguna enfermedad pueda afectar a la especie más numerosa.

Replantar estas zonas y crear algunas nuevas contribuirán a que, en un futuro, podamos combatir de alguna forma, los episodios de calor dentro de nuestras calles, pero también mejorar la imagen de ciudad.

También solicitamos que todos los alcorques colocados en las aceras se cubran con el material que los técnicos consideren más conveniente para evitar los accidentes de los peatones que puedan por despiste pisar dentro de los mismos, evitando así daños a nuestros ciudadanos y gastos innecesarios al Ayuntamiento por posibles denuncias.

#### **Diferentes ejemplos de coberturas para alcorques**





Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a que se realice un informe por los técnicos municipales sobre los alcorques que actualmente se encuentran en desuso, su ubicación y estado de los mismos, para que se cumpla la normativa expuesta en la exposición de motivos en cuanto al ancho de las aceras.

**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a reponer el arbolado en los alcorques vacíos, si son viables y en caso contrario taparlos.

**TERCERO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a que todos los alcorques ubicados en las aceras con arbolado se cubran con el material que los técnicos consideren más conveniente, para evitar posibles accidentes de los peatones que por despiste pisen dentro de los mismos, evitando así daños a nuestros ciudadanos y gastos innecesarios al Ayuntamiento por posibles denuncias.

**CUARTO.-** Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar, por parte de los técnicos, un estudio sobre las variedades de árboles más adecuados a plantar teniendo en cuenta su mantenimiento, sombra, longevidad y resistencia a enfermedades o plagas y los residuos que desprenden como hojas y resinas, como por ejemplo los de la Av. Poeta Manuel Muñoz Hidalgo, que desprenden una resina en la caída de las flores que es muy perjudicial para el pavimento y los vehículos aparcados.

**GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA**

**QUINTO.- Instar a la Junta de Gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).**

En, Alcantarilla a 11 de enero de 2023

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.